VILLA HAYES, 17 DE AGOSTO DE 2023.-

SEÑOR

DIRECCIÓN NACIONAL DE CONTRATACIONES PUBLICAS

PRESENTE:

En representación de la Unidad Operativa de Contrataciones de la Municipalidad de Puerto Pinasco, me dirijo a usted, a fin de emitir un dictamen sobre la modalidad de CONTRATO ABIERTO para al LICITACION POR CONCURSO DE OFERTAS Nº 08/2022, para la "PROVISIÓN DE ALMUERZO ESCOLAR BAJO LA MODALIDAD DE ALIMENTOS PREPARADOS EN LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS DEL DISTRITO (COCINANDO)- PLURIANUAL 2023-2024 ID. 433.532".

Que, de acuerdo al Art. 2º de la Resolución DNCP 4576/2020 el presente llamado cumple con los requisitos de Servicios al no poder definir con precisión la cantidad que se requerirá, considerando la naturaleza del presente llamado "PROVISIÓN DE ALMUERZO ESCOLAR BAJO LA MODALIDAD DE ALIMENTOS PREPARADOS EN LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS DEL DISTRITO (COCINANDO)- PLURIANUAL 2023-2024.

Que, el Pliego de Bases y Condiciones determina que se utilizara la modalidad de Contrato Abierto por cantidades, y se fundamenta la presente en las circunstancias ajenas a las partes del contrato como ser lluvias, huelgas, variaciones de matriculación y otros, para lo cual deberán cotizarse los precios unitarios y los totales se calcularan multiplicado los precios unitarios por las cantidades mínimas y máximas correspondientes.

Que, esta unidad Operativa de Contrataciones se adhiere a esta normativa emitida por la DNCP y adopta esta modalidad.

Atentamente,

MUNICIPALIDAD DE VILLA HAYES
UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES

Municipalidad de Villa Hayes
Lic. Delsi Rodriguez
Directora U.O.C.